

27.

Procesos de colonización y descolonización

Carla Bezanilla Rebollo

DOSIER 1. Las mujeres ante los procesos de colonización y descolonización

DOCUMENTO 1. «LA CONQUISTA MORAL E INTELECTUAL DE LA MUJER»

158

Mientras que en Marruecos no se penetre en los hogares y se interese por el corazón y el cerebro de la mujer no se hará nada. ¿Que es difícil? Lo sabemos; pero no es imposible. ¿Medios? La misma mujer. ¿Ha pensado en esto el hombre? Claro que no, y es que todavía no se tiene bastante fe en la misión redentora del feminismo. La que hace este comentario ha vivido muy de cerca el problema de Marruecos y sabe que no sería baldío, y sí muy conveniente, la atracción de la mujer marroquí a la causa europea y hecha su conquista se penetrará en la familia, único medio posible de toda conquista moral y material de un país y una raza (Enrique Gómez Carrillo: «La conquista moral e intelectual de la mujer», *Las Subsistencias*, jueves, 3 de septiembre de 1925).

DOCUMENTO 2. MUJERES CEUTÍES DURANTE EL DESFILE DE ALFONSO XIII EN ENERO DE 1927

Documental *Alfonso XIII en Ceuta*, 1927, en línea: <<https://www.youtube.com/watch?v=BO7uj8tcsqw>>.

Las primeras películas y documentales sirvieron como medios de difusión de las campañas coloniales en territorio africano. En la filmoteca se pueden encontrar fotogramas de las campañas del rey Alfonso XIII, que en realidad servían como medio de propaganda. Las escenas eran montadas y orquestadas para dar una imagen de nación imperial, pero también reproducían los estereotipos africanistas.

DOCUMENTO 3. CRÍTICA AL PENSAMIENTO FEMINISTA OCCIDENTAL

Las teorías feministas que examinan nuestras prácticas culturales como «residuos feudales» o nos etiquetan de «tradicionales» también nos evocan como mujeres políticamente inmaduras que necesitamos una orientación y enseñanza en el eje del feminismo occidental. Deben ser contestadas de forma constante (Chandra Talpade Mohanty: «Introduction: Cartographies of Struggle: Third World Women and the Politics of Feminism Chandra Talpade Mohanty», en Chandra Talpade Mohanty, Ann Russo y Lourdes Torres (eds.): *Third World Women and the Politics of Feminism*, Bloomington, Indiana University Press, 1991, pp. 1-50).

DOCUMENTO 4

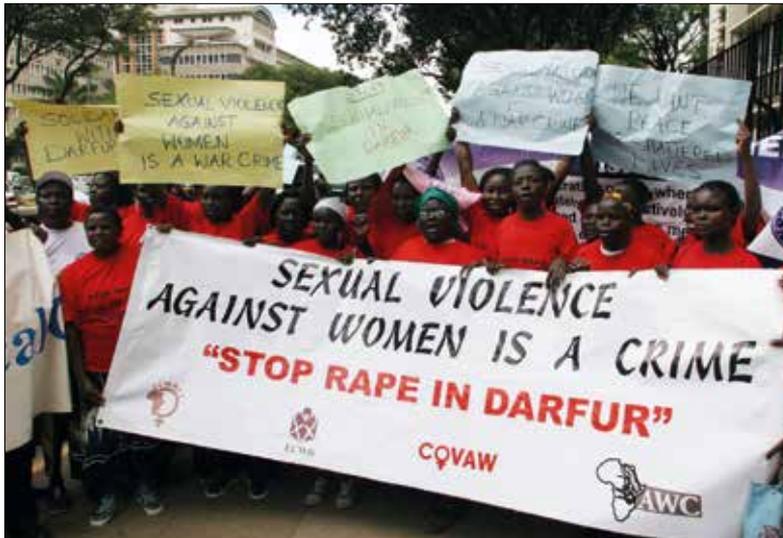


Fig. 27.1 Manifestación de mujeres en denuncia de la violencia sexual en Darfur, Nairobi, 7 de diciembre de 2006.



Fig. 27.2 Maroc. *Le quartier réservé de Casablanca. Des bons camarades!* Postal de 1930 con una fotografía de Marcelin Flandrin que muestra a varios soldados acompañados de jóvenes prostituidas en el *quartier réservé* (barrio prohibido) de Bousbir (Casablanca). Imágenes como esta eran utilizadas a modo de reclamo para atraer a viajeros a ese lugar.

DOCUMENTO 6. CONDENA DE LAS VIOLACIONES COMO ARMAS DE GUERRA POR PARTE DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

El estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional expone que la violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable se entienden por «crímenes de lesa humanidad» cuando estos actos se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Este estatuto se firmó en 2005 y todavía hay numerosos países que no se han adherido a él; por tanto, las violencias sexuales hacia las mujeres en contexto de guerra quedan impunes en numerosos países.

Artículo 7

Crímenes de lesa humanidad

1. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por «crimen de lesa humanidad» cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:

- a) Asesinato;
- b) Exterminio;
- c) Esclavitud;
- d) Deportación o traslado forzoso de población;
- e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional;
- f) Tortura;
- g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable.

Claves de uso

- ¿En qué situaciones pudieron viajar a las colonias las mujeres europeas? Tras leer el documento 1, cita ejemplos de cómo las mujeres occidentales contribuyeron a la estigmatización de la mujer de los territorios colonizados.
- Después de leer el documento 2, ¿por qué la crítica antiimperial y antirracista es tan importante en los movimientos feministas de las últimas décadas del siglo XX?
- ¿Cómo crees que sigue afectando el pasado colonial aquí descrito sobre los cuerpos de las mujeres de territorios anteriormente colonizados?